

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7391 PRIM'CO HORTICOLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CULTIVOS DE GUADALCACÍN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El socio único de "PRIM'CO HORTICOLA, S.L.U." decidió el 29 de junio de 2022 la fusión de "PRIM'CO HORTICOLA, S.L.U." como sociedad absorbente, y de "CULTIVOS DE GUADALCACÍN, S.L.U." como sociedad absorbida, íntegramente participada de forma directa por la primera, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único de ambas sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y a los acreedores de las sociedades intervinientes, así como a los representantes de los trabajadores de ambas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Jerez de la frontera, 15 de noviembre de 2022.- Apoderado de Primco Hortícola,S.L.U, Mikel Elorza Martín de Oliva.

ID: A220046231-1